

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, número 28 A, lonja o local en planta baja en el edificio del centro comercial, Punta Limones; tiene una superficie de 64 metros cuadrados, con entrada por la plaza. Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife, tomo 902, libro 94 de Yaiza, folio 118, finca 7.855, inscripción tercera. Tipo de primera subasta: 25.866.000 pesetas.

Casa unifamiliar sobre la parcela número 10 del sector 36 de la urbanización «Montaña Roja», en playa Blanca, del término municipal de Yaiza (Lanzarote). Inscrita al tomo 1.051, libro 106, folio 94, finca 9.747.

Es anejo inseparable de dicho solar una dozava parte indivisa del siguiente: Trozo de terreno, sito en el lugar conocido por Montaña Baja o Montaña Roja, del término municipal de Yaiza, también nombrado Costa Roja y Cortijo. Inscrita al tomo 1.041, libro 106 de Yaiza, folio 95, finca 8.767.

Tipo de primera, fincas 9.747 y 8.767, vivienda y anejo de 35.642.600 pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel J. Baeza Díaz-Portales.—El Secretario.—35.238.

BLANES

Edicto

Don Ángel Sorando Pinilla, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Blanes,

En los autos de ejecutivo 275/1994-A, seguidos a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fidel Sánchez, contra «Promocions Inmobiliaries Luxor, Sociedad Anónima» y «Fenals Promocions i Construccions, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad 29.146.814 pesetas de principal; por el presente se anuncia la pública subasta de los bienes embargados en su día a las referidas demandas por término de veinte días y primera vez para el día 2 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, previniendo a los licitadores que deberán consignar el 20 por 100 del tipo que se dirá con anterioridad, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de remate, que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración y que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero. Caso de que resultase desierta la primera, se señala para la segunda el día 2 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera salvo en el tipo de remate que se rebaja en un 25 por 100, y para el caso de que ésta quedase desierta, se anuncia pública subasta por tercera vez, en las mismas condiciones que para la segunda pero sin sujeción a tipo para el día 3 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en esta Secretaría que se acepta como bastante la titulación obrante en autos.

El tipo de subasta es para la finca número 25.279, 25.300.666 pesetas; para la finca número 25.270, 22.227.170 pesetas; para la finca número 24.838, 28.240.532 pesetas, y para la finca número 24.839, 24.231.624 pesetas, y los bienes objeto de subasta son:

1. Urbana. Parcela de terreno, señalada de número 125, de cabida 1.704 metros cuadrados, y con los siguientes linderos: Norte, finca número 116; sur, calle Narcis Macià, mediante zona verde; este, finca número 124, y oeste, calle en proyecto. Tiene un coeficiente de edificación de dos, un techo resultante de 3.408 metros cuadrados y una cuota de participación en la financiación de 0,116 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.356, libro 489 de Lloret, folio 37, finca número 25.279.

2. Urbana. Parcela de terreno, señalada de número 116, de cabida 1.497 metros cuadrados, y con los siguientes linderos: Norte, calle Pere Codina i Mont; sur, finca número 125; este, finca número 117, y oeste, calle en proyecto. Tiene un coeficiente de edificación de dos, un techo resultante de 2.994 metros cuadrados y una cuota de participación en la financiación de 0,0103 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.356, libro 489 de Lloret, folio 10, finca número 25.270.

3. Urbana. Parcela de terreno edificable, sita en término municipal de Lloret de Mar, señalada con el número 123 en el proyecto de parcelación de la Unidad de Actuación Catorce Fenals Oest, del plan general de ordenación urbana de Lloret de Mar, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Lloret de Mar, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1989, de cabida 1.902 metros cuadrados. Lindante: Norte, parcela número 118; sur, calle Narcis Macià, mediante zona verde; este, calle de las Antillas, y oeste, parcela número 124.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.326, libro 477 de Lloret, folio 79, finca número 24.838.

4. Urbana. Parcela de terreno edificable, sita en término municipal de Lloret de Mar, señalada con el número 124 en el proyecto de parcelación de la Unidad de Actuación Catorce Fenals Oest, del plan general de ordenación urbana de Lloret de Mar, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Lloret de Mar, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1989, de cabida 1.632 metros cuadrados. Lindante: Norte, parcela número 117; sur, calle Narcis Macià, mediante zona verde; este, parcela número 123, y oeste, parcela número 125.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.326, libro 477 de Lloret, folio 85, finca número 24.839.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación a las demandadas de la subasta señalada expido el presente que firmo en Blanes a 11 de junio de 1998.—El Juez de Primera Instancia número 1, Ángel Sorando Pinilla.—La Secretaría.—35.327.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 531/1996, se siguen autos de declaración menor cuantía sucesiones, a instancias del Procurador don Carlos Aparicio Álvarez, en representación de Caja Rural de Burgos, contra don Gilberto Alonso Poza, don Alfonso Alonso Poza, don Juan Manuel Alonso Poza y doña Raquel Alonso Poza, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, en primera subasta, y si resultare desierta, el día 28 de octubre de 1998, a la misma hora, en segunda, y en el caso de que también resultare desierta, el día 27 de noviembre de 1998, a la misma hora, en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta 1065, clave 17, una cantidad equivalente, al menos, al 40 por 100 efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subastas se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda, será el de la tasación rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma que será el de tasación rebajado en un 25 por 100; y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo del importe de la consignación del 40 por 100 antes indicado, en el citado establecimiento, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

De no ser posible la notificación personal de los propietarios de los bienes objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta a nombre a Caja Rural de Burgos, don Gilberto, don Alfonso, don Juan Manuel y doña Raquel Alonso Poza:

1. Finca rústica de cereal secano en Basconcillos del Tozo, de las Cañadas. Número 690 del plano general de concentración parcelaria de Basconcillos del Tozo. Inscrita en el Registro de Villadiego al tomo 1.091, folio 131, finca 11.289. Valorada en la cantidad de 465.600 pesetas.

2. Finca rústica de cereal secano en Basconcillos del Tozo, a la Cueva. Número 993 del plano general de Basconcillos del Tozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villadiego al tomo 1.091, folio 248, finca 11.406. Valorada en la cantidad de 219.200 pesetas.

3. Finca rústica de cereal secano en Valle de Valdelucio, a los Lanares, número 423 del plano general de la concentración parcelaria de Valdelucio. Mide 7 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villadiego al tomo 1.103, folio 135, finca 11.204. Valorada en la cantidad de 27.200 pesetas.

4. Finca rústica de cereal secano en Basconcillos del Tozo, a la Navilla, número 951 del plano general de la concentración parcelaria de Basconcillos del Tozo. Mide 1 hectárea 48 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villadiego al tomo 1.138, libro 58, folio 146, finca 11.532. Valorada en la cantidad de 284.000 pesetas.

Dado en Burgos a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.489.

CALAHORRA

Edicto

Don Rosendo García del Santo, en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 135/1997, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», frente a la finca que luego se dirá, hipotecada por los deudores doña Ángeles Moreno Villanueva y don Óscar Enrique Velasco Moreno, en reclamación de cantidades adeudadas.

En dichos autos se ha señalado para la venta, en pública subasta, de la finca que al final se indica, las siguientes fechas y horas: